

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.661

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. Circunvalación.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y C.T. "Duques de Nájera 82".
- e) Presupuesto: 4.266.799 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos, I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.983.

Logroño, 20 de octubre de 1988.— El Director Regional de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.662

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea a 13,2 KV cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Muebles S. y P., con domicilio en San Asensio.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Asensio.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro energía a fábrica de muebles.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y centro transformación interior de 630 KVA.
- e) Presupuesto: 4.075.702 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos, I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.979.

Logroño, 20 de octubre de 1988.— El Director Regional de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

*Solicitud de licencia para apertura de una agencia de transportes*  
V.B.664

Por D. Ramón Pérez Verdú, en representación de la Empresa Transportes "Joaquín Marco, S.A.", se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un almacén y oficinas de una Agencia de Transportes, en local sito en la carretera de Préjano, núm. 14, término de Planarresano, de la Jurisdicción de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 24 de octubre de 1988.— El Alcalde.

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA**

*Exposición pública del Censo Corporativo* V.B.676

Esta Cámara se complace en poner en conocimiento de sus electores

que, en cumplimiento del artículo quinto del Reglamento General por el que se rigen nuestras Corporaciones, ha sido expuesto en nuestras oficinas —Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 7-8º— el Censo Corporativo correspondiente al ejercicio 1987, el cual podrá ser consultado hasta el próximo día 10 de diciembre, pudiendo entablar, en su caso, hasta dicha fecha, las reclamaciones pertinentes por indebida o deficiente clasificación en el mismo.

Logroño, 28 de octubre de 1988.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE MURILLO DE RIO LEZA**

*Reparto General Extraordinario, año de 1988* V.B.677

El Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Murillo de Río Leza (La Rioja), hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del reparto general extraordinario "Encementado acequia principal" año de 1988, quedan expuestos al público durante un plazo de veinte días, a contar desde esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Murillo de Río Leza, 28 de octubre de 1988.— El Presidente.

**COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DE LA MAREJUGA DE LOS SILVERIOS Y LEVANTE DE CARICENTE DE AUTOL**

*Convocatoria de Junta General* V.B.663

D. Demetrio Arnedo Arnedo, Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de la Marejuga de los Silverios y Levante de Caricente en Autol, hace saber: Que habiéndose redactado por la comisión designada al efecto los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse esta Comunidad, Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, se convoca a todos los partícipes interesados en la misma a Junta General que se celebrará el día 23 del próximo mes de noviembre, a las ocho de la noche.

La Junta se celebrará en los locales de la Cámara Agraria Local de Autol y, en caso de no existir quorum, se celebrará en segunda convocatoria a las ocho treinta de la noche del mismo día, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se adopten en esta, cualquiera que sea el número de asistentes.

El Orden del Día será el siguiente:

1º.— Examen y discusión de los proyectos de referencia de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

2º.— Votación para la aprobación en su caso de los expresados proyectos de Ordenanza y Reglamento.

3º.— Ruegos y preguntas.

Igualmente se hace saber que a partir del siguiente día al de la Junta General quedarán depositados por término de 30 días hábiles los proyectos aprobados en la Secretaría del Ayuntamiento de Autol, para que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlos en las horas hábiles de oficina.

Terminado dicho plazo y con las reclamaciones que hayan podido producirse, se elevará el expediente de forma reglamentaria a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Autol, 25 de octubre de 1988.— El Presidente.

**REGANTES DE CUEVA DEL OTRO LADO DEL RIO DE AUTOL**

*Convocatoria* V.B.658

D. Dionisio Calvo Alfaro, agricultor, propietario designado por los regantes de Cueva del Otro Lado del Río de Autol (La Rioja), hago saber: Que habiendo sido solicitada por la mayoría de los usuarios de las aguas procedentes del río Cidacos, cuya toma se efectúa en el paraje de El Juncal, término municipal de Quel, la constitución de la correspondiente Comunidad, en armonía con lo dispuesto en la Ley de Aguas 29/1985 del 2-8-85, Capítulo IV, se convoca, de acuerdo con citada legislación de aguas, a todos los interesados en el aprovechamiento de Cueva del otro lado del río, a la reunión que a tal objeto tendrá lugar el día 11 de noviembre próximo, a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 horas, en segunda, en el domicilio social de la Cámara Agraria Local de Autol.

Autol, 20 de octubre de 1988.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105